



IFMATM **España**
Chapter
International Facility Management Association

FACILITY MANAGEMENT en España
GRANDES CIFRAS 2022
SECTOR DE SEGURIDAD
COMISIÓN RESEARCH Y FORMACIÓN

Principales indicadores del Sector de Seguridad

Febrero de 2023

FACTURACIÓN

Aumento del 1,48% respecto al año 2021

2.704 M €

Nº DE VIGILANTES EN ACTIVO

Aumento del 2,1% respecto al 2021

87.500

EMPRESAS

El sector con notable y creciente concentración en el grupo de compañías líderes

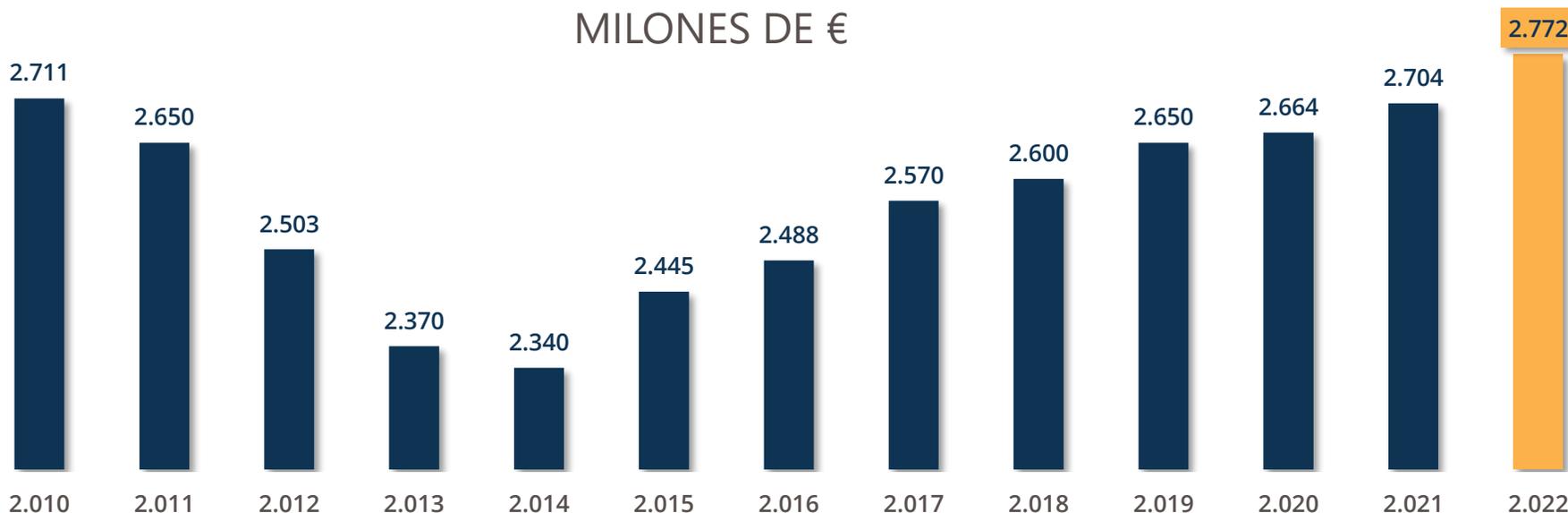
1.796

Durante el año 2021, las compañías de seguridad generaron un volumen de negocio en España de 5.100 millones de euros en 2021, cifra un **4,0% superior** a la de 2020, lo que supuso un repunte respecto al moderado descenso registrado en el año de la pandemia, así como alcanzar un **máximo histórico**.

Los servicios de vigilancia, a pesar de su alto grado de madurez, siguen conformando la principal área de actividad. Los ingresos generados por los operadores del sector en este segmento se cifraron en 2.704 millones de euros en 2021, un 1,3% más, concentrando el 53,0% del total. Por su parte, el valor del mercado derivado de la actividad de instalación, mantenimiento y conexión a CRA de sistemas electrónicos se incrementó un 7,3%, hasta alcanzar los 2.060 millones de euros, reuniendo el 40,4% del total. Este segmento continúa actuando como principal impulsor del crecimiento del negocio, gracias a su rápido desarrollo tecnológico y su creciente papel sustitutivo de servicios de vigilancia presencial.

El mercado de transporte de fondos se vio favorecido por el repunte de la actividad comercial, generando en 2021 unos ingresos de 336 millones de euros, un 6,3% más que en el año anterior y representando el 6,6% del negocio total.

FACTURACION EN VIGILANCIA DE SECTOR DE SEGURIDAD EN MILONES DE €



Fuentes: APROSER, INE y Observatorio Sectorial DBK

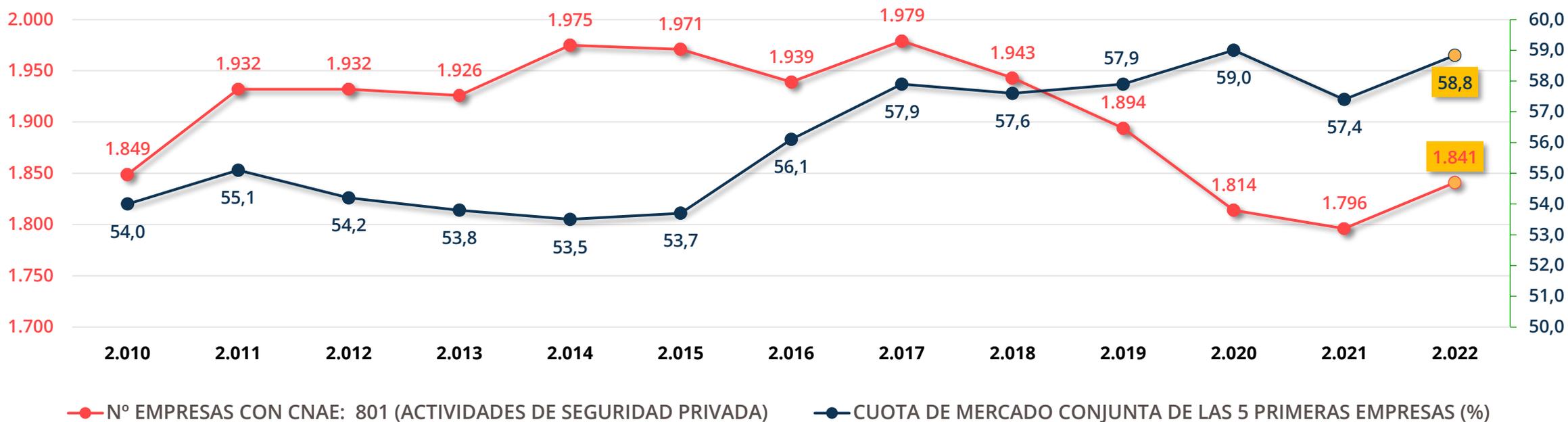
Principales indicadores del Sector de Seguridad

Febrero de 2023

Las previsiones de evolución del sector de seguridad privada apuntan, de cara al ejercicio 2022, que el sector continuará en una senda ligeramente favorable y se estima que cerrará con un **crecimiento de la facturación** del 4% para el conjunto de la industria y del **2,5% en el segmento de Vigilancia**. Conviene señalar que estas estimaciones están sujetas a las actuales y diversas incertidumbres en el escenario político y económico del país, al desarrollo del conflicto entre Rusia y Ucrania en los meses venideros, aumento de los tipos de interés y reducción de la capacidad adquisitiva de la población a causa de la alta inflación.

En el 2021 un total de 1.796 empresas con CNAE: 801 (actividades de seguridad privada) estaban recogidas en el Registro del Instituto Nacional de Estadística (INE). A pesar del amplio número de empresas autorizadas para operar en el mercado, la oferta presenta una notable y creciente concentración en el grupo de compañías líderes. Los cinco primeros operadores reunieron en 2021 de forma conjunta el 57% del valor total del mercado, elevándose al 71% al contar el grupo de los diez primeros.

Nº EMPRESAS CON CNAE: 80.10 FRENTE A CUOTA DE MERCADO DE LAS 5 PRIMERAS EMPRESAS (%)



Fuentes: APROSER, INE y Observatorio Sectorial DBK

Principales indicadores del Sector de Seguridad

Febrero de 2023

La procedencia del negocio en el ejercicio 2021 crece de manera moderada en el ámbito público, cuatro puntos porcentuales más que en el último ejercicio analizado, pero todavía proviniendo del sector privado un 75%. A su vez, la facturación de las Administraciones Públicas muestra que el 52% procede de empresas públicas, la Administración Estatal aporta el 17%, la Administración Autonómica el 20% y el restante 11% proviene de la Administración Local.

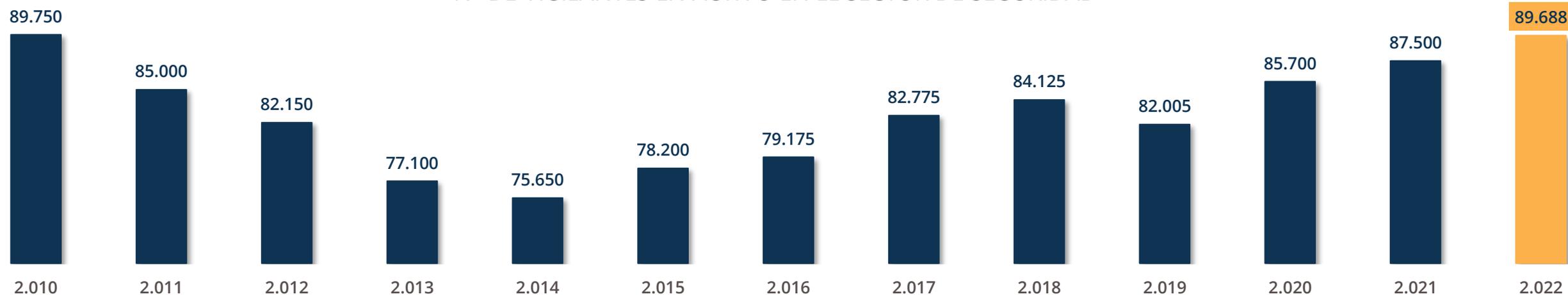
En cuanto a los segmentos de demanda en Vigilancia, destaca Industria y Energía junto con Comercio y Servicios, donde ambos segmentos se sitúan en el 16,5% de la facturación. A continuación, Infraestructuras de Transporte representan el 15,6% y Edificios / Instalaciones de Organismos Públicos con un 11,8%.

El número de vigilantes de seguridad privada en activo ha sufrido un incremento del 2,1% respecto al año anterior, alcanzando los 85.700 profesionales, de los cuales el 86% dispone de una modalidad de contratación de carácter indefinido, muestra de la histórica apuesta del sector por la estabilidad en el empleo.

La edad media de los vigilantes de seguridad privada se sitúa en los 48 años y alrededor de 12.000 (14%) son mujeres. En cuanto a la formación de este colectivo, un 6% ha cursado estudios universitarios (licenciatura/diplomatura) mientras que el 94% restante tiene formación en FP, Bachillerato y/o Enseñanza Obligatoria.

El sector de la seguridad privada contempla la escasez de rentabilidad, la competencia desleal y los bajos precios de licitación (en especial referidos a la Administración Pública) como las tres principales debilidades y amenazas que sufre el Sector. Una de las fortalezas que caracterizan al sector, todavía muy intensivo en gestión de personas, es se el desarrollo de nuevas tecnologías, dado que contribuyen a la optimización y mayor eficacia y eficiencia del servicio.

Nº DE VIGILANTES EN ACTIVO EN EL SECTOR DE SEGURIDAD



Fuentes: APROSER, INE y Observatorio Sectorial DBK

Entrevista a profesional del Sector de Seguridad

Entrevista realizada el 13 de Febrero de 2023



D. Luis Gabriel González Rodríguez.

Director de Asesoría y Relaciones Institucionales de ASECOPS

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, su experiencia profesional se apoya entre otras en:

- 31 años en el Ministerio del Interior
- 13 años como Director General en Seguriber
- coautor del libro "La seguridad pública en España" editado por el B.O.E.

El año 2.021 marcado aún por las últimas variantes de la COVID19, Delta y Ómicron, condicionaron la recuperación económica del país. A pesar de ello, el sector de la seguridad privada aumentó su facturación con respecto al año 2.020, si bien no por igual en todas las líneas de negocio: Con respecto al vigilancia física el incremento no es tan elevado como el registrado por la instalación y mantenimiento de sistemas y conexión a CRA y se va consolidando la tendencia a un mayor crecimiento porcentual en esta última actividad. Sin embargo, en lo referente al transporte de fondos hubo un decrecimiento muy acusado en el 2.020 a causa del confinamiento, sin embargo en el 2.021 ha aumentado significativamente con respecto al año anterior.

En lo referente a la empleabilidad, el sector ha experimentado un importante incremento en el número de vigilantes de seguridad, el más alto desde el año 2.010. Además, el sector adoptó una importante decisión en la negociación colectiva, firmando un convenio colectivo, para el 2.021 con un incremento retributivo del 1%. El Sector de la seguridad privada, volvió a tomar la decisión de negociar un nuevo convenio, con vigencia para el año 2.022, y con un incremento salarial de un 2%. Significar que el último Convenio Colectivo sectorial firmado en 2.022 es de carácter plurianual (para los años 2.023-2.026), buscando una mayor estabilidad y seguridad jurídica, con un incremento total de un 16% (6% en 2023, 4% en 2024, 3% en 2025 y 3% en 2.026).

Las previsiones para el 2.022 empeoraron por la invasión de Ucrania en febrero, cuyos efectos han tenido un impacto muy negativo en las economías mundiales, incluida la española. El año 2.022 el sector de la seguridad privada no ha sido ajeno a la situación de crisis cuyos efectos tienen reflejo en el +5,50% PIB y el 5,70% de IPC, con resultados favorables, aún en este escenario.

A pesar de que la Seguridad Privada siga una tendencia de mejora constante de sus servicios y soluciones hay algunos obstáculos que todavía no han tenido una solución:

La imposibilidad de revisar los precios en los contratos de servicios del sector público, sobre todo teniendo en cuenta los imprevisibles incrementos de los costes (ley de indexación).

Los efectos negativos de la aplicación del cambio de criterio jurisprudencial operado por la sentencia 873/2018 dictada en unificación de doctrina dictada por la sala de lo social del Tribunal Supremo, por la que en casos de subrogación de servicios, la empresa adjudicataria debe asumir las deudas de la empresa cesante, lo que penaliza a la empresa que no ha sido responsable de la creación de la deuda, entrando en conflicto con la subrogación convencional.

GRANDES CIFRAS FACILITY MANAGEMENT COMISIÓN RESEARCH Y FORMACIÓN



Paseo de la Habana, 9

28036 Madrid

Móvil: 682 682 653 – 636 066 027

www.ifma-spain.org

info@ifma-spain.org